



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2012**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 10 de febrero de 2012.

2.- Otorgar a Bigeco Sociedad Anónima licencia ambiental para instalar una actividad de garaje-aparcamiento privado para edificio de viviendas con un total de 69 plazas en calle La Safor, calle Camp de Morvedre, calle Río Jucar y Avenida Ribesalbes, de este término municipal.

3.- Otorgar licencia ambiental para instalar una actividad de Taller de reparación de vehículos, mecánica, chapa y pintura en calle De Francia, 141, de este término municipal.

4.- Otorgar a Sucre i Farina de Castelló, Sociedad Limitada, licencia ambiental para instalar una actividad de cocina central y venta de comidas preparadas en Avenida Casalduch, 54 bajo, de este término municipal.

5.- Otorgar a Autolavado Castellón, Sociedad Limitada, licencia ambiental para instalar una actividad de lavado manual y engrase de vehículos en calle De Italia, 194, de este término municipal.

6.- Otorgar licencia ambiental para instalar una actividad de consultorio veterinario en calle Joaquín Garcia Girona, 13 bajo , local 2, de este término municipal,

7.- Otorgar licencia ambiental para instalar una actividad de reconocimientos médicos y gestoría en Paseo Ribalta, 16, de este término municipal.

8.- Otorgar a Frag Comercial Internacional, Sociedad Limitada, licencia de apertura para la actividad de comercio al por menor de bolsos en calle Enmedio nº 19, de este término municipal.

9.- Otorgar licencia de apertura para la actividad de perfeccionamiento y actualización de Hotel-Residencia en calle Lucena nº 3 de este término municipal.

10.- Otorgar a Comercial Manubel Sociedad Limitada licencia de apertura para la actividad de cafetería en calle Río Sella nº 14 de este término municipal.

11.- Otorgar a Ruygi 09, Sociedad Limitada licencia de apertura para la actividad de restaurante en Plaza Bucarest nº 3 de este término municipal.

12.- Otorgar a Pirodisfraz, Sociedad Limitada, licencia de apertura para la actividad de establecimiento de venta de artículos pirotécnicos de clase I, II Y III, disfraces y complementos en Avenida Capuchinos nº 61 bajo B de este término municipal.

13.- Otorgar a Oxo Castellón, Sociedad Limitada, licencia de apertura para la actividad de restaurante, en Avenida Hermanos Bou, 8 esquina calle Marques de la Ensenada de este término municipal.

14.- Otorgar licencia de apertura para la actividad de cafetería, en calle Cronista Muntaner, 6 A bajo de este término municipal.

15.- Otorgar a Rinconet Rafalafena, Sociedad Limitada Unipersonal, licencia de apertura para la actividad de bar con cocina, en Avenida Virgen de Lidón, s/n. (Parque Rafalafena) de este término municipal.

16.- Otorgar una licencia urbanística para la legalización de vivienda unifamiliar entre medianeras sita en el Grupo San Lorenzo, calle Nueva nº 3, de esta Ciudad.

17.- Otorgar a la mercantil "Recreaciones Infantiles Benicassim", licencia urbanística para el acondicionamiento de local para cafetería con zona de ocio infantil en la Avenida Chatellereault nº 4, de esta Ciudad.

18.- Otorgar a la mercantil "Cerro Murillo, Sociedad Limitada" licencia urbanística para la demolición de una nave y un edificio en la calle Vázquez Mella esquina calle Barrachina, de esta Ciudad.

19.- Otorgar a la Comunidad de Propietarios Avenida Valencia nº 37, licencia urbanística para la reforma de zaguán y puerta de ascensor en el edificio existente sito en la Avenida Valencia nº 37, de esta Ciudad.

20.- Modificar una licencia urbanística en el sentido de modificar la ejecución de la vivienda de forma simétrica a su eje longitudinal en la Plaza Jaime Ribes, parcela 4.

21.- Desestimar las alegaciones formuladas a los informes técnicos emitidos en relación con el expediente de infracción urbanística por la existencia de humedades en el muro del inmueble situado en la calle Joan Miró número 16 de la urbanización Racó de la Torreta y, en consecuencia, ejecutar subsidiariamente los trabajos de impermeabilización para restablecer la legalidad urbanística.

22.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 43-D/2012 de fecha 3 de febrero de 2012 que está formada por 1 hoja y asciende a un total de 389.739,31 euros.

23.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la fundación Intermon Oxfam y por nueve más, en relación con las subvenciones concedidas por este Ayuntamiento a su favor para la realización de proyectos de actividades.

24.- Adjudicar a “Ermestel, Sociedad Limitada” el contrato de arrendamiento, entrega, instalación y mantenimiento de sistemas de almacenamiento unificado (NAS Y SAN) y servidores para este Ayuntamiento, por periodo de cuatro años (añadir el precio del contrato) con un importe total para los cuatro años de duración de 190.992,00 euros, más 34.378,56 euros en concepto de I.V.A..

25.- Recuperar de oficio la posesión de la vivienda de propiedad municipal sita en Camino Serradal 239-A (SE-121).

26.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la asociación Acontracorrent-UJI de Jóvenes.

27.- Tener por desistida de su solicitud de inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación de Amigos de la Musicoterapia.

28.- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto, el Servicio de inspección periódica de las instalaciones eléctricas en los locales de pública concurrencia dependientes del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana.

29.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

– Aprobar los proyectos de adenda al convenio suscrito con el Consell Valencià de l'Esport de la Generalitat para la ejecución del proyecto de la Ciudad del Deporte de Castellón de la Plana y del convenio de colaboración, a suscribir con la misma administración para la realización de las obras de remodelación del recinto deportivo municipal Gaetà Huguet.

– Adjudicar el concurso convocado para el arrendamiento de un local con destino a albergar la “Asociación de Amas de Casa Lledó” y, en consecuencia, arrendar el local situado en la calle Carcagente número 35, planta baja, derecha.